

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		GRADO DE TRABAJO SOCIAL			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas y Trabajo Fin de Grado	Prácticas Externas en Organizaciones Sociales	4º	7º y 8º	30	Prácticas Externas

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>Gloria Álvarez Bernardo (practicasts@ugr.es) Miércoles: 10h-12h / 16h-18h//Jueves: 16h-18h</p> <p>Eulalia Delgado Mata (eulaliadelgado@ugr.es) Martes: 15h-18h</p> <p>Eleuteria Gámez Fernández (eleuteriagamez@ugr.es) Martes: 16h-18 h / 20h-21h</p> <p>José Manuel Jiménez Rodríguez (jmjimenez@ugr.es) Martes: 16h-18h / 20h-22h</p> <p>Eva Mª Juan Toset (ejuan@ugr.es) Lunes: 17h-18h / 20h-22h</p> <p>Enrique Fernando León Santiago (enrileo@ugr.es) Lunes: 16h-18h / 20h-21h</p> <p>Mª del Valle Medina Rodríguez (valle@ugr.es) Viernes: 9-12h</p>	<p>Correo electrónico, videoconferencias a través de las plataformas virtuales, PRADO</p>



<p>M^a Dolores Ortiz García (mdoloresortiz@ugr.es) Martes: 17h-20h</p> <p>Pilar Pedrosa Rodríguez (pilarp@ugr.es) Martes: 16:30h-19:30h</p> <p>M^a Virtudes Pérez Roper (mvpr@ugr.es) Miércoles: 16h-19h</p>	
<p>ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)</p>	
<p>-Las personas que iniciaron sus prácticas curriculares en los meses de octubre y noviembre han cumplido las semanas mínimas de formación por lo que deberán cumplir el resto de su formación práctica con la asistencia a las sesiones de supervisión y demás actividades programadas por sus tutoras/es académicos.</p> <p>-Las personas que iniciaron sus prácticas curriculares en los meses de enero y febrero no han cumplido las semanas mínimas de formación por lo que deberán realizar sus prácticas una vez que las condiciones lo permitan, atendiendo a la evolución de la crisis socio-sanitaria, pudiendo extenderse estas prácticas hasta el mes de diciembre. En este caso, tendrán una duración de 125 horas (25 horas semanales durante 5 semanas, aproximadamente) y podrá ser en la misma institución donde venían realizando sus prácticas antes del estado de alarma o en otra distinta siempre que se ajuste al perfil de estas prácticas curriculares. Para gestionar la realización de las prácticas, las/os tutores/as académicas de la facultad, contactarán con el estudiantado implicado para buscar la fórmula más adecuada en cada caso. No obstante, si durante este tiempo fuese posible restablecer la modalidad telemática de prácticas (garantizando siempre su rigor y calidad) este alumnado podría continuar las prácticas en sus centros y finalizarlas en la convocatoria extraordinaria.</p>	
<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de supervisiones grupales de forma quincenal • Desarrollo de supervisiones individuales de forma quincenal • En ambos casos, se utilizan herramientas virtuales que permitan un seguimiento del alumnado 	
<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)</p>	



Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria

En las convocatorias de evaluación ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL el alumnado estará sometido a los mismos criterios de evaluación que se recogen a continuación:

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, debiendo tener superado cada uno de los ítems de evaluación.

Cada tutor/a de centro de prácticas le corresponde el 40% de la evaluación final: evaluará individualmente a las/os estudiantes asignados considerando criterios como su participación, la integración en el equipo de trabajo, la profesionalidad y responsabilidad, la iniciativa, etc.

Los/as tutores/as académicos/as de prácticas de Trabajo social –profesorado universitario del Dpto. de Trabajo Social- le corresponde el 60% de la evaluación final: mantendrán una estrecha colaboración con los/as tutores/as de los centros de prácticas y la evaluación final será producto de esa necesaria coordinación entre ambas figuras del proceso de supervisión. Como las prácticas están diseñadas en dos fases interconectadas (Actividades del primer semestre y Actividades del segundo semestre), éstas deben ser evaluadas en dos momentos diferentes:

Evaluación del Primer Semestre:

Consiste en un encuentro en el centro de prácticas, con el fin de establecer un intercambio entre los tres agentes implicados en la formación: estudiante, tutor/a de centro y tutor/a académico. En estas reuniones se llevará a cabo una evaluación del progreso del estudiante en la adquisición de competencias, valorando las fortalezas y los logros conseguidos, así como buscando alternativas para mejorar aquellos aspectos que haya que afianzar.

Conlleva así mismo, la realización del documento de trabajo I (según lo establecido en la Guía Docente de la asignatura).

Evaluación del Segundo Semestre, (y la evaluación de las competencias asignadas a los créditos):

Se realiza al final del proceso. En este caso el tutor/a de centro remite a la universidad un informe de evaluación que habrá sido contrastado con el/la estudiante y que recogerá el logro de las competencias según el guión de evaluación establecido.

Conlleva así mismo, la realización de los documentos de trabajo II y III (según lo establecido en la Guía Docente de la asignatura).

La calificación final será realizada por el/la tutor/a de centro de prácticas /a al que le corresponde el 40% de la nota final y por el tutor/a académico/a al que le corresponde el 60% de la nota final (Actividades del Primer y Segundo Semestre) teniendo en consideración los siguientes parámetros:



La calidad de los documentos de trabajo de las Prácticas de Trabajo Social

El informe final evaluativo del/a tutor/a sobre la consecución de los objetivos de aprendizaje planteados

El cumplimiento del/a alumno/a de las siguientes obligaciones académicas:

- Organización y rendimiento. Buena distribución en el tiempo y eficacia en el trabajo.
- Responsabilidad en los compromisos adquiridos.
- Proceso de relación y participación. Inserción en la institución.
- Iniciativa e interés. Actitud activa e interés por la tarea y por formarse.
- Respuesta e intervención selecciona y utiliza metodología y técnicas adecuadas.
- Expresión Precisión escrita y claridad conceptual.
- Análisis y síntesis. Utiliza la teoría para comprender y explicar la realidad.
- Autocrítica. Reflexiona y aporta nuevas ideas a su actuación.
- Deontología profesional. Secreto profesional, discreción, respeto, etc.

En este punto hay que tener en cuenta que los trabajos y memorias de prácticas con soporte material único serán conservados por el profesorado responsable hasta la finalización del curso siguiente. Acabado este plazo, en los siguientes treinta días, los citados materiales podrán ser retirados por aquellos/as estudiantes que lo hubiesen solicitado previamente, salvo que esté pendiente reclamación o recurso.

En el caso de los SEMINARIOS la calificación será apto, no apto o apto con mención. En el primer caso, apto, implica mantener la calificación de las prácticas con la nota consensuada por supervisores/as y tutores/as. En el segundo supuesto, no apto, el alumno/a debe presentarse a evaluación extraordinaria, tal y como se hace referencia más arriba. Y en el tercer caso, dos aptos con mención, supone subir un punto la calificación de las prácticas consensuada por tutores académicos y tutores de centro.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

ENLACES:

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)



